

SITUACIONES DE REPRESION CONOCIDAS EN PROVINCIAS DESDE EL 22 DE AGOSTO

ANTOFAGASTA: Entre el 22 y 23 de agosto, efectivos de la C.N.I. practicaron el arresto de mas de 20 personas, en su gran mayoría estudiantes universitarios.
17 de ellos obtuvieron su libertad, desde un recinto secreto de detención el 24 o 25 de agosto.
Los tres restantes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Antofagasta el 25 de agosto, acusados de "presunta participación en los atentados extremistas ocurridos en la zona en el último tiempo".
La identidad de los detenidos es la siguiente:
EDWIN ENRIQUE ALEGRIA GOMEZ: Estudiante de Ingeniería Mecánica, Presidente del Centro de Alumnos de su carrera, 24 años de edad.
EDGARDO WILSON MIRANDA TIRADO: Estudiante de Ingeniería en Ejecución, Secretario de Comunicación y Propaganda de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Antofagasta, 21 años de edad.
FREDDY ERNESTO PAREDES RIVEROS: Estudiante de Ingeniería Química, Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Antofagasta, 22 años de edad.
Los tres estudiantes permanecen en la cárcel pública de Antofagasta en libre plática y no han sido encargados reos por delito alguno.
Los tres señalaron haber sido objeto de torturas durante su permanencia en un recinto de la C.N.I.

SAN FELIPE: El 24 de agosto, un grupo de civiles arrestó a ADRIANA ROJAS BUSTAMANTE, dirigente poblacional del Campamento "12 de Febrero". Poco después fue arrestado su hijo ENRIQUE BOSCO ROJAS, en momentos que concurrió a la Comisaría de Carabineros de San Felipe, para requerir noticias acerca de su madre.
Adriana Rojas fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe, acusada de tráfico de estupefacientes, el sábado 25 de agosto. El Fiscal Militar se declaró incompetente y traspasó los antecedentes al Juzgado del Crimen, el que el 29 de agosto dictaminó la libertad incondicional de la acusada.
Previamente, los dirigentes de su Campamento, habían emitido una declaración pública rebatiendo el cargo de traficante en estupefacientes, señalando que la afectada estaba encargada de recolectar medicamentos con el objeto de formar una "farmacia popular", en beneficio de los pobladores.
Enrique Bosco, el lunes 27 de agosto, fué puesto a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe, acusado de haber participado hace algún tiempo en el secuestro de una hermana de un agente de la C.N.I. En relación a este suceso existe otra persona detenida desde el mes de junio, la que ha negado toda participación en el hecho y señalando que su arresto se debe a persecución política, dada su condición de dirigente poblacional.
El mismo viernes 24, agentes de la C.N.I., detuvieron en San Felipe, en sus respectivos domicilios a MIRNA CORTES MIRANDA, AUGUSTO BULNES VERA, LUIS HORMAZABAL RIVAS, LUIS PEREZ VIDAL, VICTOR GUSTAVO CABALLERO, y en Los Andes a GUADALUPE VARGAS MARTINEZ y CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ.
Al día siguiente Cristina Muñoz fué dejada en libertad.
El domingo 26, también agentes de la C.N.I., arrestaron en sus domicilios a LUIS FERNANDO CONTRERAS CONTRERAS y a LEONEL ARNOLDO OLAVE BARRAZA.
Todos los detenidos fueron trasladados a un recinto de la C.N.I. en Valparaíso. Desde el cuartel del organismo de seguridad obtuvieron la libertad, el lunes 27, MIRNA CORTEZ, LUIS HORMAZABAL y LUIS PEREZ.
El 29 de agosto, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe: GUADALUPE VARGAS, VICTOR CABALLERO, LUIS CONTRERAS y LEONEL OLAVE, acusados de presunta infracción a la Ley de Control de Armas, y luego de ser interrogados por el fiscal, se dispuso su ingreso a la cárcel local en calidad de incomunicados.

Respecto de Augusto Bulnes informaciones extraoficiales, obtenidas por el Obispado de San Felipe y por abogados de Valparaíso, señalan que el 31 de agosto sería puesto a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe, acusado también de infracciones a la Ley de Control de Armas.

En todo caso, ante gestiones de abogados de Valparaíso, la Corte de Apelaciones ordenó el 30 de agosto que Bulnes fuese llevado a su presencia al día siguiente a las 14 horas.

CONCEPCION:

El jueves 23 de agosto, alrededor de las 12,45, en el sector Hualpencillo en Concepción, efectivos de la C.N.I. dieron muerte a LUCIANO HUMBERTO AEDO ARIAS. La versión de la Intendencia Regional señala que Aedo se resistió a la detención y que disparó en contra de los agentes, logrando herir a uno de ellos. Frente a eso, los civiles repelieron el ataque.

Sin embargo, versiones de testigos presenciales, indican que tal enfrentamiento no existió. Agregan los testigos que una vez provocada la muerte, los agentes movieron el cuerpo, colocaron a su lado panfletos y una pistola o revólver. A continuación, la escena fue filmada.

Alrededor de las 16 horas del mismo día, en el sector de la Vega Monumental, resultaron muertas otras dos personas por efectivos de la C.N.I. Los afectados fueron identificados como MARIO OCTAVIO LAGOS RODRIGUEZ y NELSON ADRIAN HERRERA RIVEROS.

La versión oficial informa que ambas personas fueron detectadas por integrantes de la C.N.I. y al darse cuenta abordaron un microbus del recorrido Concepción-Talcahuano, el que logró ser alcanzado por los agentes en la Vega Monumental. En ese lugar, los agentes de la C.N.I. y efectivos de Carabineros obligaron a detenerse al vehículo, mediante el uso de bombas lacrimógenas. Se produjo entonces un intercambio de disparos que culminaron con la muerte de ambas personas. La declaración oficial señala también que ninguno de los pasajeros resultó herido, pese a que en algún momento fueron tomados como rehenes por Lagos y Herrera.

Por el contrario, la versión de testigos y del chofer del vehículo es diametralmente distinta. Concuerdan en que ambas personas se movilizaban en el bus, pero que, sin embargo, al momento que los agentes y carabineros obligaron al mismo a detenerse, ambas personas descendieron con las manos en alto, siendo entonces ejecutados por los agentes.

El mismo día, en distintos allanamientos en Concepción, se registró un número indeterminado de detenidos. Hasta ahora se tiene la identificación de algunos de ellos y su situación es la siguiente: PATRICIA ZALAQUETT DAHER, cónyuge de NELSON HERRERA RIVEROS: detenida en su domicilio, en momentos que permanecía en compañía de ALEJANDRO ALFREDO BERSTEIN RODGET y de su hija de tres años JAVIERA HERRERA ZALAQUETT. La pequeña fué trasladada luego a un recinto de Carabineros y luego entregada a su familia. También se conoció del arresto de MARIA SOLEDAD ARANGUIZ RUZ y de su esposo IGNACIO ENRIQUE VIDAURRIZAGA; de MIGUEL OCTAVIO BARRIGA GUTIERREZ y de su cónyuge MARIA ISOLINA ARROYO SOTO.

Actualmente su situación es la que sigue: PATRICIA ZALAQUETT y ALEJANDRO BERSTEIN ingresaron incomunicados a la cárcel de Concepción el 29 de agosto, a disposición de la I Fiscalía Militar, acusados de presunta infracción a la Ley de Control de Armas. La misma situación se registró el 30 de agosto con MIGUEL BARRIGA y MARIA ISOLINA ARROYO.

Respecto de MARIA SOLEDAD ARANGUIZ se informó que había sido trasladada a un recinto de la C.N.I. en la ciudad de Temuco. Gestiones realizadas en esta última ciudad para ubicar el paradero de la detenida han sido infructuosos. En efecto, la C.N.I. local niega que permanezca en algún recinto de su propiedad y por tal motivo se iniciaron las acciones legales pertinente.

En relación a IGANACIO VIDAURRIZAGA se ignora su paradero y las autoridades de gobierno no han reconocido su detención.

Versiones extraoficiales, de personas vinculadas a la Intendencia Regional, reconocen otras personas arrestadas, pero sin indicar

su identificación ni el número de afectados. En relación a las personas fallecidas en los presuntos enfrentamientos y teniendo a la vista las contradicciones entre las versiones oficiales y las de los testigos oculares, el 29 de agosto, Monseñor José Manuel Santos, Arzobispo de Concepción, solicitó a la Corte de Apelaciones de la ciudad la designación de un Ministro en Visita, la que el mismo día fue denegada. En su resolución la Corte señala que no corresponde a la Justicia Ordinaria investigar estos sucesos. Frente a la negativa, se sabe que Monseñor Santos, efectuaría una petición similar al Pleno de Corte Suprema.

LOS ANGELES: El jueves 23 de agosto, alrededor de las 17,30 horas, en un allanamiento efectuado por agentes de la C.N.I. resultó muerto MARIO ERNESTO MUJICA BARROS. La versión oficial señala que el afectado resistió disparando el citado allanamiento. Por su parte, vecinos del sector indican que ellos vieron llegar un jeep en el que iba Mario Mujica. En su domicilio fué obligado a descender y - los civiles que lo acompañaban - lo introdujeron en la casa. Instantes después se escucharon unos disparos. Acto seguido, los civiles volvieron al vehículo y sacaron algunos bultos que fueron ingresados al inmueble. El mismo día, agentes de la C.N.I. detuvieron a ALEJANDRO CID ESCOBAR, profesor, en momentos que conducía su automóvil. El afectado fue conducido a un recinto de la C.N.I. en Concepción. Al día siguiente fue llevado de vuelta a Los Angeles y dejado en libertad en su domicilio. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

TEMUCO: Un comunicado oficial informó que el viernes 23 en la noche, fué allanada una casa de la Población Huichauche, en el sector Padre Las Casas. En el inmueble, continúa la versión oficial, se encontró elementos explosivos y armamento. Incluso, los agentes de la C.N.I. se vieron obligados, -ante la imposibilidad de desactivarla - a hacer explotar una bomba, que causó el incendio de la vivienda. En el lugar fueron detenidos JOSE REILAF, CARMEN CAYUPI y una pequeña de tres meses de edad. El martes 28, el responsable del Comité de Solidaridad del Obispado de Temuco, recurrió de amparo en favor de los detenidos, los que al momento de finalizar el presente informe continúan en un recinto de la C.N.I. Debe señalarse que ningún pariente o amigo de los afectados han realizado acciones en su favor. O, es probable, que ellos ignoren las detenciones.

VALDIVIA: El jueves 23, según informó un comunicado oficial, en el "Puente la Estancilla", en momentos que una patrulla de la C.N.I. realizaba una ronda de rutina, los agentes detectaron a tres individuos en actitud sospechosa. Al dar la orden de detenerse las tres personas la ignoraron y dispararon en contra de los agentes. Resultaron muertas dos personas: ROGELIO HUMBERTO TAPIA DE LA FUENTE, ingeniero forestal, 32 años de edad y RAUL JAIME BARRIENTOS MATAMALA, vendedor, 24 años de edad. El comunicado agrega que al instante de producirse los hechos los dos afectados transportaban una caja de detonantes y dinamita. La tercera persona, una mujer, logró escapar, termina diciendo el comunicado oficial. El mismo día se realizaron allanamientos y resultaron detenidos: FACUNDO MANUEL BARRIENTOS MATAMALA, estudiante universitario y hermano de una de las personas abatidas el día anterior; JORGE BURGOS SAVEDRA, estudiante del último año de la carrera de ingeniería forestal y MARIO URIBE AMPUERO, cuidador de un predio forestal de la CONAF en Corral. El viernes 24 de agosto, alrededor de las 15,45, efectivos de la C.N.I. allanaron el domicilio de JUAN JOSE BONCOMPTE ANDREU. El comunicado oficial señala que Boncomppte enfrentó a los agentes y que estos se vieron obligados a disparar.

En la misma acción resultó detenida la cónyuge de Boncompte: LUCIA INES DIAZ VALLEJOS. Ella permaneció en un recinto de Carabineros hasta el 29 de agosto, oportunidad en que ingresó incomunicada a la cárcel de ~~Concepción~~ Valdivia. El 30-08-84 fué encargada reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

Lucía Díaz Vallejos, quien se encuentra en su séptimo mes de embarazo, relató que su casa fué allanada por un grupo de 15 a 20 civiles, los que al ella abrir la puerta la tomaron detenida y entraron a la casa, específicamente al dormitorio, lugar en el que en ese momento se encontraba Boncompte. Ella presume que él intento escapar por la ventana del dormitorio ya que fue abatido en el patio posterior de la casa.

Igualmente relata que en la casa no había armas.

El comunicado oficial señala que en poder de Boncompte se encontró un detallado plan que contemplaba atentados en contra de autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Debe recordarse que información del mismo tenor se entregó respecto de las personas muertas en Concepción.

Respecto de los detenidos Barrientos, Burgos y Uribe debe decirse que permanecen incomunicados en la cárcel de Valdivia, desde el domingo 26 de agosto.

Ese día, en cumplimiento de una resolución de la Corte de Apelaciones, un Ministro se constituyó en el recinto de la C.N.I. y ordenó que los detenidos fueran trasladados a la cárcel.

SAN FELIPE:

Informaciones de último minuto señalan que Augusto Bulnes, ingresó a la cárcel de San Felipe, a las 20 horas del 30 de agosto. Permanece incomunicado a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de haber infringido la Ley de Control de Armas.

Santiago, 31 de agosto. 12 horas.